



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Sabanalarga –Atlántico, 4 de mayo de 2023

Rad. EJECUCTIVO

08-638-40-89-001-2020-00250-00.

DEMANDANTE:

RUBEN SERNA GOMEZ

DEMANDADO:

Laino Solano González.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico

Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor Juez: Informo a usted del presente proceso, en el cual el demandado en referencia allega escrito solicitando se ordene el desglose del título Valor que sirvió de base como recaudo ejecutivo dentro del presente asunto, a su despacho para resolver. El secretario- JULIO DIAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. DE SABANALARGA. -ATLANTICO.

Sabanalarga –Atlántico, 4 de mayo de 2023

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, este se encuentra Terminado por Pago Total de la Obligación

Como el presente proceso se encuentra terminado, es viable desglosar el Titulo Valor (Letra de Cambio) que sirvió como título de recaudo ejecutivo en este proceso, pero el original se encuentra en poder de la parte ejecutante, por lo que se ordena requerir a la parte ejecutante para que haga llegar a este despacho el Titulo Original Letra de cambio, para hacerle entrega al demandado solicitante (Art 116 del C. G. P) . En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Primero. - Ordénese el requerimiento a la parte ejecutante señor Rubén Serna Gómez para que haga llegar a este despacho el Titulo Original Letra de cambio, para hacerle entrega al demandado solicitante, titulo este que sirvió como título de recaudo ejecutivo en este proceso.

Segundo. - Ejecutoriado el presente auto, archivase nuevamente el expediente

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 48 DE
FECHA 05 DE MAYO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a90fb1550cf91bc06eccd06ce7d18da41b30a965a809cb7d382cd1c8306d1686

Documento generado en 04/05/2023 04:37:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>